

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Organización Interna de los Poderes y de Legislación y Puntos Constitucionales le fueron turnados para su estudio y dictamen, con el expediente 6767/LXXII los documentos integrados con motivo de la convocatoria expedida por este Congreso del Estado para el registro de aspirantes para ocupar las vacantes de cinco Comisionados Ciudadanos que integrarán tres como propietarios y dos como suplentes la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 43, 63 fracción XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 69, 70, 71, 72, 73 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, en vigor.

### **ANTECEDENTES**

Mediante Acuerdo del Congreso número 127, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 27 de octubre de 2010, se convocó a las agrupaciones y organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas y a los ciudadanos en general, a presentar propuestas para seleccionar a cinco Comisionados Ciudadanos que integrarán tres como propietarios y dos como suplentes la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

En dicha convocatoria se estableció, en el artículo tercero de sus bases, que las propuestas se recibirían de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor del H. Congreso del

Estado, estableciendo como plazo límite para su recepción el día 26 de noviembre de 2010 a las 18:00 horas.

Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior se procedió a turnar las propuestas recibidas a las Comisiones Unidas de Gobernación y Organización Interna de los Poderes y de Legislación y Puntos Constitucionales a fin de que, en términos de Ley, determinaran cuáles ciudadanos cumplen con los requisitos para ser Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral.

## **CONSIDERACIONES**

De conformidad con los artículos 63 fracción XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 70 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, es facultad de este Congreso designar a los Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral.

La competencia que le resulta a las Comisiones Unidas de Gobernación y Organización Interna de los Poderes y de Legislación y Puntos Constitucionales, encuentra su fundamento en lo establecido por el diverso 70 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, así como lo previsto por el artículo 39 fracción I, inciso d) y fracción II inciso k) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Con fundamento en lo anterior, y a fin de dar cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley antes mencionada, las Comisiones Unidas de Gobernación y Organización Interna de los Poderes y de Legislación y Puntos Constitucionales, en fecha 01 de diciembre de 2010,

Comisiones Unidas de Gobernación y Organización Interna de los Poderes y de Legislación y Puntos Constitucionales Designación de 5-cinco Comisionados tres Propietarios y dos Suplentes que habrán de integrar la Comisión Estatal Electoral  
Exp. 6767/LXXII

celebraron reunión de trabajo en la cual dieron cuenta del expediente administrativo 6767/LXXII, relativo a las propuestas en cuestión, tomando como acuerdo realizar un estudio exhaustivo de los mismos con la finalidad de contar con los elementos suficientes para exponer en una próxima reunión, a los candidatos que acrediten cabalmente la totalidad de los requisitos establecidos en la referida convocatoria, siendo los nombres de los candidatos, los siguientes:

#	NOMBRE	PROPUESTO POR:
	<b>ALFONSO GARCÍA ALANÍS.</b>	<b>AUTOPROPUESTA</b>
	<b>RENÉ PEÑA ORTEGA</b>	<b>AUTOPROPUESTA</b>
	<b>HÉCTOR MANUEL ARIZPE MARTÍNEZ</b>	<b>LIC. OSCAR DE JESÚS CISNEROS CISNEROS, ACADEMIA DE DERECHO FISCAL DE NUEVO LEÓN, A.C.</b>
	<b>GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES</b>	<b>AUTOPROPUESTA</b>
	<b>RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ</b>	<b>DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA U.A.N.L.</b>
	<b>GERARDO GARCÍA IBARRA</b>	<b>DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA U.A.N.L.</b>
	<b>LEVY MAGDIEL SALINAS MÚJICA</b>	<b>ALBERTO F. REBOLLEDO PONCE</b>
	<b>LEOPOLDO JUAN SALINAS QUIROGA.</b>	<b>AUTOPROPUESTA</b>
	<b>RICARDO ANTONIO FUENTES CAVAZOS.</b>	<b>DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA U.A.N.L.</b>
	<b>CARLOS GÓMEZ DÍAZ DE LEÓN.</b>	<b>DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA U.A.N.L.</b>
	<b>CLAUDIA PATRICIA VARELA MARTÍNEZ.</b>	<b>AUTOPROPUESTA</b>
	<b>ROSA MARÍA ALEJANDRO RÍOS.</b>	<b>AUTOPROPUESTA</b>
	<b>CÉSAR VIRGILIO OROZCO RODRÍGUEZ.</b>	<b>AUTOPROPUESTA</b>
	<b>ARMANDO CAVAZOS REGALADO</b>	<b>AUTOPROPUESTA</b>
	<b>FEDERICO ROJAS VELOQUIO</b>	<b>JUAN ISIDRO LUNA HERNÁNDEZ</b>
	<b>EDUARDO ROMÁN GONZÁLEZ</b>	<b>DR. ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, RECTOR DE LA U. DE M.</b>
	<b>ROBERTO VILLARREAL ROEL</b>	<b>AUTOPROPUESTA</b>
	<b>IVÁN CHÁVEZ PEÑALOZA.</b>	<b>AUTOPROPUESTA</b>
	<b>MARÍA ELENA MORÍN GARCÍA</b>	<b>AUTOPROPUESTA</b>
	<b>MARÍA NARVÁEZ TIJERINA</b>	<b>ING. RODRIGO GUERRA BOTELLO, RECTOR DE LA U.R.</b>

VÍCTOR EDUARDO SALGADO CARMONA	AUTOPROPUESTA
JESÚS HUMBERTO GARZA CANTÚ.	GERARDO ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SALVADOR REYES GARZA.	AUTOPROPUESTA
DAVID ALEJANDRO MUÑOZ ESCALANTE	AUTOPROPUESTA
LUIS ARMANDO MONTEMAYOR CANTÚ.	AUTOPROPUESTA
JUAN ANTONIO PEÑAFLOR RODRÍGUEZ.	AUTOPROPUESTA
MÓNICA GABRIELA SÁNCHEZ DE LA GARZA.	AUTOPROPUESTA
EMILIO CÁRDENAS ESTRADA.	AUTOPROPUESTA
PATRICIA PÉREZ RAMÍREZ.	AUTOPROPUESTA
MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO.	DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA U. A. N. L.
CESAR FERNANDO RÍOS BENAVIDES	AUTOPROPUESTA
NORMA EVIA GUERRA GUTIÉRREZ	AUTOPROPUESTA
LUIS AGUIRRE CERVANTES	AUTOPROPUESTA
SERGIO HUMBERTO ROIZ AGUIRRE.	AUTOPROPUESTA
SERGIO ERIC LÓPEZ GONZÁLEZ.	AUTOPROPUESTA
OTTO HUGO SAMPOGNA VILLARREAL.	AUTOPROPUESTA
JOSÉ MANUEL GUEVARA BOTELLO	AUTOPROPUESTA
ÁLVARO EFRAÍN PERALES TREVIÑO	AUTOPROPUESTA
JAIME RICARDO ESPINOZA CARREÓN	ING. RODRIGO GUERRA BOTELLO, RECTOR DE LA U.R.
MARÍA LOURDES DEL REFUGIO LÓPEZ FLORES.	DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA U. A. N. L.
LUIS ALBERTO GARZA ARELLANO	AUTOPROPUESTA
LUIS DANIEL LÓPEZ RUÍZ.	AUTOPROPUESTA
MARCO ANTONIO ALTAMIRANO RAMOS	AUTOPROPUESTA
MARCOS RANGEL GONZÁLEZ	AUTOPROPUESTA
SERGIO ELÍAS GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ.	AUTOPROPUESTA
GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON	AYDEÉ GARCÍA ARZABALA
CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS PRADO MILLARD
ROGELIO REYES MARES	AUTOPROPUESTA
ARNOLDO TÉLLEZ LÓPEZ	DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA U. A. N. L.
HILDALILA AGUILAR YÁÑEZ.	AUTOPROPUESTA
CESAR GILBERTO BELMARES DE LEÓN.	AUTOPROPUESTA
HERNÁN PATRICIO MORA SÁENZ	ANA MARGARITA RAMÍREZ COLUNGA
CARLOS ALBERTO PIÑA LOREDO	AUTOPROPUESTA
ARTURO ESTRADA CAMARGO	AUTOPROPUESTA
NORBERTO DE JESÚS DE LA ROSA BUENROSTRO.	AUTOPROPUESTA

Comisiones Unidas de Gobernación y Organización Interna de los Poderes y de Legislación y Puntos Constitucionales Designación de 5-cinco Comisionados tres Propietarios y dos Suplentes que habrán de integrar la Comisión Estatal Electoral  
Exp. 6767/LXXII

Así mismo, en el seno de las Comisiones Unidas se determinó conformar un subcomité integrado por un representante de cada uno de los grupos legislativos que integran las Comisiones Unidas a efecto de analizar la documentación presentada y asimismo se determinó que en el caso de que del análisis realizado alguno de los ciudadanos inscritos no hubieren cumplido con los requisitos de la Convocatoria, se ordenó la prevención correspondiente en los términos del artículo 65 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de subsanar las omisiones detectadas.

Posteriormente, a través del Subcomité antes mencionado, este Órgano de dictamen legislativo procedió a realizar el estudio detallado de la documentación de mérito, tomando como base lo preceptuado por el artículo 71 de la Ley Electoral del Estado, mismo que fue transcrito en la Convocatoria, relativo a los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Comisionado Ciudadano de la Comisión Estatal Electoral, así como los documentos mediante los cuales se consideraría acreditado cada requisito, siendo los siguientes:

I.- Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente.

Requisito que debe ser acreditado mediante copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente;

II.- Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su

designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado.

Anterior requisito que deberá ser acreditado con original de la constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.

III.- Tener más de 30 años de edad el día de su designación.

Requisito que debe ser acreditado mediante acta de nacimiento expedida por la Dirección de Registro Civil o credencial para votar con fotografía vigente, en copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado;

IV.- No haber sido condenado por delito intencional.

Requisito que debe ser acreditado mediante Carta de No Antecedentes Penales expedida por la autoridad competente, cuya fecha de emisión no exceda de 60 días naturales previos a la fecha de su presentación ante el Congreso.

V.- Deberán acreditar además, mediante escrito y bajo protesta de decir verdad:

a) No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos constitucionalmente autónomos con excepción de la propia Comisión Estatal Electoral y el Tribunal Estatal Electoral y también con excepción de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales o con la docencia;

b) No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política;

c) No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios, en los últimos cinco años anteriores a su designación;

d) No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra;

e) Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad; y

f) Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos.

En este sentido, una vez realizado el análisis respectivo, se señalaron aquellos candidatos que habían reunido cabalmente los requisitos señalados en la convocatoria y no se hiciera necesario notificarles, siguiendo criterios establecidos por esta Soberanía:

Del análisis referido se advierte que de los 55 candidatos a ocupar los cargos de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, 14 cumplieron con los requisitos de Ley, siendo estos los siguientes:

Alfonso García Alanís.
Levy Magdiel Salinas Mújica.
Federico Rojas Veloquio.
María Narváez Tijerina.
Jesús Humberto Garza Cantú.

Salvador Reyes Garza.
Luis Armando Montemayor Cantú.
Juan Antonio Peñaflor Rodríguez.
Emilio Cárdenas Estrada.
Cesar Fernando Ríos Benavides.
Marco Antonio Altamirano Ramos.
Carlos Alberto González Martínez.
Arnoldo Téllez López.
Hildalila Aguilar Yáñez.

En virtud de lo anterior, se tomó el acuerdo de notificar a los 41 candidatos restantes que de conformidad con su propuesta, se detectó que no anexaron la totalidad de los documentos que la Convocatoria señaló como requisitos para poder aspirar a dicho cargo, así como a quienes habiendo anexado la documentación correspondiente, se haya advertido que de la misma no reúnen los requisitos de ley, para que en un término de 3 días hábiles acudieran a la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, de las 09:00 a las 18:00 horas, a presentar los documentos correspondientes o a manifestar por escrito lo que a su derecho corresponda, siendo los 41 candidatos antes mencionados los siguientes:

René Peña Ortega.
Héctor Manuel Arizpe Martínez.
Gastón Julián Enríquez Fuentes.
Raúl Mario Montemayor Martínez.
José Gerardo García Ibarra.
Leopoldo Juan Salinas Quiroga.
Ricardo Antonio Fuentes Cavazos.
Carlos Gómez Díaz de León.
Claudia Patricia Varela Martínez.

Rosa María Alejandro Ríos.
César Virgilio Orozco Rodríguez.
Armando Cavazos Regalado.
Eduardo Román González.
Roberto Villarreal Roel.
Iván Chávez Peñaloza.
María Elena Morín García.
Víctor Eduardo Salgado Carmona.
David Alejandro Muñoz Escalante.
Mónica Gabriela Sánchez de la Garza.
Patricia Pérez Ramírez.
Mario Alberto Garza Castillo.
Norma Evia Guerra Gutiérrez.
Luis Aguirre Cervantes.
Sergio Humberto Roiz Aguirre.
Sergio Eric López González.
Otto Hugo Sampogna Villarreal.
José Manuel Guevara Botello.
Álvaro Efraín Perales Treviño.
Jaime Ricardo Espinoza Carreón.
María Lourdes del Refugio López Flores.
Luis Alberto Garza Arellano.
Luis Daniel López Ruíz.
Marcos Rangel González.
Sergio Elías Gutiérrez Domínguez.
Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon.
Rogelio Reyes Mares.
Cesar Gilberto Belmares de León.
Hernán Patricio Mora Sáenz.
Carlos Alberto Piña Loredó.
Arturo Estrada Camargo.
Norberto de Jesús de la Rosa Buenrostro.

En ese sentido en fecha 03 de diciembre del 2010 se realizaron las notificaciones correspondientes a los 41 candidatos a efecto de que subsanaran las omisiones que se hicieron ver en los acuerdos de fecha 02 de diciembre del año en curso emitidos por el Presidente y Secretario de estas Comisiones Unidas.

Una vez expirado el término concedido, siendo este el día 08 de diciembre de 2010, el subcomité, el día 14 del mismo mes y año, realizó el estudio de las notificaciones efectuadas a los candidatos y a sus proponentes, así como los argumentos y la documentación presentada por los mismos en virtud del mencionado requerimiento.

Por lo que una vez concluida la etapa de revisión de los candidatos, el Subcomité facultado por las Comisiones de Gobernación y Organización Interna de los Poderes y de Legislación y Puntos Constitucionales, recabaron los siguientes datos:

1.- Alfonso García Alanís

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

## 2.- René Peña Ortega

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto
---	-----------	---------------

### 3.- Héctor Manuel Arizpe Martínez

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto

#### 4.- Gastón Julián Enríquez Fuentes

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

<p>Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b></p>	<p>SI</p>	
<p>Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b></p>	<p>SI</p>	
<p>No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b></p>	<p>SI</p>	
<p>No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b></p>	<p>SI</p>	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

## 5.- Raúl Mario Montemayor Martínez

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto
---	----	-----------

6.- José Gerardo García Ibarra

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto

## 7.- Levy Magdiel Salinas Mújica

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto

## 8.- Leopoldo Juan Salinas Quiroga

<b>REQUISITOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por oficialía de la credencial para votar con fotografía vigente</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto
---	-----------	---------------

#### 9.- Ricardo Antonio Fuentes Cavazos

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto

10.- Carlos Gómez Díaz de León

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

<p>No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b></p>	<p>NO</p>	<p>Pues según sus propias manifestaciones, se desempeñó como Servidor Público en los últimos cinco años, es decir, del 6 de octubre de 2003 hasta el 31 de octubre de 2009, pues manifestó a la letra lo siguiente: <i>“en el primer período que va del octubre hasta febrero del 2007 estuve fungiendo como Director de Profesionalización en la Coordinación de Innovación y Competitividad Gubernamental.”</i> <i>“Desde febrero de 2007 hasta octubre de 2009 fecha en que me separe del cargo me desempeñe como Director de Planeación, Desarrollo y Evaluación, adscrito al Instituto de Profesionalización dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado según hago constar con copia de recibo de nomina correspondiente a la primera quincena de octubre de 2009 que acompaño al presente para pronta referencia.”</i> En tal virtud queda impedido por Ley.</p>
<p>No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b></p>	<p>SI</p>	
<p>No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b></p>	<p>SI</p>	
<p>No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b></p>	<p>SI</p>	

Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto

#### 11.- Claudia Patricia Varela Martínez

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

## 12.- Rosa María Alejandro Ríos

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto
---	-----------	---------------

### 13.- Cesar Virgilio Orozco Rodríguez

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

#### 14.- Armando Cavazos Regalado

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

## 15.- Federico Rojas Veloquio

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto
---	----	-----------

16.- Eduardo Román González

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto

17.- Roberto Villarreal Roel

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a la fecha de su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

## 18.- Iván Chávez Peñaloza

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto
---	-----------	---------------

19.- María Elena Morín García

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

20.- María Narváez Tijerina

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto

## 21.- Víctor Eduardo Salgado Carmona

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto
---	-----------	---------------

22.- Jesús Humberto Garza Cantú

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto

### 23.- Salvador Reyes Garza

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

## 24.- David Alejandro Muñoz Escalante

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto
---	-----------	---------------

25.- Luis Armando Montemayor Cantú

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

26.- Juan Antonio Peñaflor Rodríguez

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

## 27.- Mónica Gabriela Sánchez de la Garza

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto
---	-----------	---------------

28.- Emilio Cárdenas Estrada

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

29.- Patricia Pérez Ramírez

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

### 30.- Mario Alberto Garza Castillo

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto
---	----	-----------

### 31.- César Fernando Ríos Benavides

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

### 32.- Norma Evia Guerra Gutiérrez

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

### 33.- Luis Aguirre Cervantes

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto
---	-----------	---------------

34.- Sergio Humberto Roiz Aguirre

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

### 35.- Sergio Eric López González

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

### 36.- Otto Hugo Sampogna Villarreal

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto
---	-----------	---------------

37.- José Manuel Guevara Botello

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

### 38.- Álvaro Efraín Perales Treviño

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

<p>Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b></p>	<p>SI</p>	
<p>Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b></p>	<p>SI</p>	
<p>No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b></p>	<p>SI</p>	
<p>No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b></p>	<p>SI</p>	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

### 39.- Jaime Ricardo Espinoza Carreón

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

<p>No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b></p>	<p>NO</p>	<p>Pues según sus propias manifestaciones, se desempeñó como Servidor Público en los últimos cinco años es decir, de finales de septiembre de 2004 al 15 de enero de 2006, manifestaciones las cuales se transcriben a la letra: <i><b>“Bajo protesta de decir verdad expreso a esa Honorable Legislatura que a finales del mes de septiembre de 2004, dos mil cuatro, inicie labores como Director del Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, habiéndome designado en ese cargo público de manera colegiada el Consejo de la Judicatura destacando que permanecí en ese puesto hasta el día 15 de enero del 2006.”</b></i> <i><b>“Asimismo y bajo la misma protesta de decir verdad expreso a esa Honorable Legislatura que mi sueldo como Directo del Instituto del la Judicatura del Estado fue cubierto por la Dirección de Administración y Tesorería del Consejo de la Judicatura dependiente del Poder Judicial del Estado de Nuevo León permitiéndome allegar copia de un recibo de dicha nómina para su ilustración.”</b></i> En tal virtud queda impedido por Ley.</p>
<p>No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b></p>	<p>SI</p>	

No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	NO	No expreso la aceptación al cargo de Comisionado Ciudadano
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto

#### 40.- María Lourdes del Refugio López Flores

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
------------	--------	---------------

Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto
---	----	-----------

41.- Luis Alberto Garza Arellano

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

<p>Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b></p>	<p>NO</p>	<p>Mediante acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2010, emitido por las Comisiones Unidas se previno al C. Luis Alberto Garza Arellano para que en el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que fuere notificado del presente proveído a fin de que allegara la constancia de residencia debidamente certificada a que hace alusión en este apartado, y en cumplimiento a tal requerimiento, dicho candidato anexo únicamente un comprobante de pago de dicho trámite, refiriendo textualmente lo siguiente <i>“lo anterior debido a que la Autoridad Municipal y según su normatividad en este trámite, extiende el presente documento en un lapso de tres a cinco días hábiles una vez que ha sido solicitado, entendiéndose de antemano que dicho procedimiento escapa de mi persona y por tal motivo la obtención del mismo, excedería la vigencia y plazo establecido por este H. Congreso para la recepción de mis documentos.”</i> Presentando la Constancia solicitada hasta las 15:09 horas del día 14 de diciembre de 2010, resultando extemporánea la presentación del documento.</p>
<p>Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b></p>	<p>SI</p>	
<p>No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b></p>	<p>SI</p>	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto
---	-----------	---------------

42.- Luis Daniel López Ruíz

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

#### 43.- Marco Antonio Altamirano Ramos

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

#### 44.- Marcos Rangel González

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto
---	-----------	---------------

45.- Sergio Elías Gutiérrez

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

46.- Gilberto Pablo de Hoyos Koloffon

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto

#### 47.- Carlos Alberto González Martínez

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto
---	----	-----------

#### 48.- Rogelio Reyes Mares

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

#### 49.- Arnoldo Téllez López

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

<p>Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b></p>	<p>SI</p>	
<p>Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b></p>	<p>SI</p>	
<p>No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b></p>	<p>SI</p>	
<p>No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b></p>	<p>SI</p>	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto

## 50.- Hildalila Aguilar Yáñez

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto
---	----	-----------

51.- César Gilberto Belmares de León

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

52.- Hernán Patricio Mora Sáenz

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	Propuesto

### 53.- Carlos Alberto Piña Loredo

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	

No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	

Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto
---	-----------	---------------

54.- Arturo Estrada Camargo

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	
Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	

Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

55.- Norberto de Jesús de la Rosa Buenrostro

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano nuevoleonés en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, inscrito en la lista nominal de electores del Estado y contar con credencial para votar con fotografía vigente. <b>Copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	SI	

Tener residencia ininterrumpida en alguno de los municipios del Estado, no menor de cinco años anteriores a la fecha de su designación, salvo por desempeñar cargos públicos al servicio del Estado o de la Nación o por estar realizando estudios académicos fuera de la entidad. La ausencia por menos de tres meses no interrumpe la residencia en el Estado. <b>Constancia de residencia emitida por la Autoridad Municipal correspondiente; tratándose de las excepciones, con constancia oficial que acredite el tiempo en que fungió como servidor público del Estado o la Nación, o en su caso con la constancia expedida por la Institución académica correspondiente.</b>	SI	
Tener más 30 años de edad cumplidos al día de su designación. <b>Acta de Nacimiento o Credencial para Votar con fotografía vigente</b>	SI	
No haber sido condenado por delito intencional. <b>Carta de no antecedentes penales no mayor a sesenta días de antigüedad a la fecha de su presentación.</b>	SI	
No haber desempeñado, en el período de cinco años anteriores a su designación, ningún empleo o cargo público de la Federación, Estado o Municipios, así como de sus organismos descentralizados y organismos Constitucionalmente Autónomos con excepción de la propia CEE, TEE, además de quienes hayan desarrollado actividades relacionadas con organismos electorales y la docencia. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	

No ser ni haber sido en los tres años anteriores a su designación, miembro de algún partido político nacional o estatal o de alguna asociación política. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No haber sido registrado como candidato para algún cargo público de elección popular en la Federación, Estado o Municipios en los últimos cinco años anteriores a su designación. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
No encontrarse sujeto a concurso de acreedores, suspensión de pagos o quiebra. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Ser de reconocida honorabilidad, lo que deberá declararse por el interesado bajo protesta de decir verdad. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Que no tengan el carácter de Comisionados Ciudadanos de la Comisión Estatal Electoral, ni ser servidores públicos de las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información y Estatal de Derechos Humanos. <b>Escrito bajo protesta de decir verdad.</b>	SI	
Curriculum Vitae	SI	
Carta de Aceptación	SI	
Propuesta Agrupaciones y Organizaciones Sociales y/o ciudadanos <b>con el documento que justifique su legal constitución así como del Poder de quien lo hace en su representación; tratándose de ciudadanos con copia certificada o cotejada por la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de la credencial para votar con fotografía vigente.</b>	No Aplica	Autopropuesto

El anterior estudio y análisis fue aprobado por el Subcomité, en reunión

de fecha 14 de diciembre de 2010, en la que habiendo valorado cada uno de los documentos presentados por los candidatos y sus proponentes da cumplimiento a lo establecido por el artículo 70 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en vigor, el cual a la letra dispone: “Las Comisiones de Gobernación y Organización Interna de los Poderes así como la de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, recibirán y analizarán las propuestas, para presentar al Pleno un dictamen que contenga todas las que reúnan los requisitos legales contenidos en la Convocatoria”, siendo éstos los siguientes:

<b>ALFONSO GARCÍA ALANÍS.</b>
<b>RENÉ PEÑA ORTEGA.</b>
<b>HÉCTOR MANUEL ARIZPE MARTÍNEZ.</b>
<b>GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES.</b>
<b>RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ.</b>
<b>JOSÉ GERARDO GARCÍA IBARRA.</b>
<b>LEVY MAGDIEL SALINAS MÚJICA.</b>
<b>LEOPOLDO JUAN SALINAS QUIROGA.</b>
<b>RICARDO ANTONIO FUENTES CAVAZOS.</b>
<b>CLAUDIA PATRICIA VARELA MARTÍNEZ.</b>
<b>ROSA MARÍA ALEJANDRO RÍOS.</b>
<b>CÉSAR VIRGILIO OROZCO RODRÍGUEZ.</b>
<b>ARMANDO CAVAZOS REGALADO.</b>
<b>FEDERICO ROJAS VELOQUIO.</b>
<b>EDUARDO ROMÁN GONZÁLEZ.</b>
<b>ROBERTO VILLARREAL ROEL.</b>
<b>IVÁN CHÁVEZ PEÑALOZA.</b>
<b>MARÍA ELENA MORÍN GARCÍA.</b>
<b>MARÍA NARVÁEZ TIJERINA.</b>
<b>VÍCTOR EDUARDO SALGADO CARMONA.</b>
<b>JESÚS HUMBERTO GARZA CANTÚ.</b>
<b>SALVADOR REYES GARZA.</b>
<b>DAVID ALEJANDRO MUÑOZ ESCALANTE.</b>
<b>LUIS ARMANDO MONTEMAYOR CANTÚ.</b>
<b>JUAN ANTONIO PEÑAFLOR RODRÍGUEZ.</b>
<b>MÓNICA GABRIELA SÁNCHEZ DE LA GARZA.</b>

<b>EMILIO CÁRDENAS ESTRADA.</b>
<b>PATRICIA PÉREZ RAMÍREZ.</b>
<b>MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO.</b>
<b>CESAR FERNANDO RÍOS BENAVIDES.</b>
<b>NORMA EVIA GUERRA GUTIÉRREZ.</b>
<b>LUIS AGUIRRE CERVANTES.</b>
<b>SERGIO HUMBERTO ROIZ AGUIRRE.</b>
<b>SERGIO ERIC LÓPEZ GONZÁLEZ.</b>
<b>OTTO HUGO SAMPOGNA VILLARREAL.</b>
<b>JOSÉ MANUEL GUEVARA BOTELLO.</b>
<b>ÁLVARO EFRAÍN PERALES TREVIÑO.</b>
<b>MARÍA LOURDES DEL REFUGIO LÓPEZ FLORES.</b>
<b>LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ.</b>
<b>MARCO ANTONIO ALTAMIRANO RAMOS.</b>
<b>MARCOS RANGEL GONZÁLEZ.</b>
<b>SERGIO ELÍAS GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ.</b>
<b>GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON.</b>
<b>CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.</b>
<b>ROGELIO REYES MARES.</b>
<b>ARNOLDO TÉLLEZ LÓPEZ.</b>
<b>HILDALILA AGUILAR YÁÑEZ.</b>
<b>CESAR GILBERTO BELMARES DE LEÓN.</b>
<b>HERNÁN PATRICIO MORA SÁENZ.</b>
<b>CARLOS ALBERTO PIÑA LOREDO.</b>
<b>ARTURO ESTRADA CAMARGO.</b>
<b>NORBERTO DE JESÚS DE LA ROSA BUENROSTRO.</b>

En virtud de lo anterior y habiendo valorado cada uno de los documentos presentados por los candidatos y sus proponentes emitiendo en cada caso el razonamiento correspondiente, las Comisión Unidas de Gobernación y Organización Interna de los Poderes y de Legislación y Puntos Constitucionales, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 70 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León sometemos a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado el siguiente proyecto de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 fracción XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como por lo dispuesto en el artículo 70 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, se presenta la relación de ciudadanos que habiendo atendido la Convocatoria emitida por este H. Congreso del Estado mediante Acuerdo número 127, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 27 de octubre de 2010, para seleccionar a 5- cinco Comisionados Ciudadanos que integrarán tres como Propietarios y dos como Suplentes la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, reúnen los requisitos previstos en la Ley y la Convocatoria antes referida, siendo estos los siguientes:

<b>ALFONSO GARCÍA ALANÍS.</b>
<b>RENÉ PEÑA ORTEGA.</b>
<b>HÉCTOR MANUEL ARIZPE MARTÍNEZ.</b>
<b>GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES.</b>
<b>RAÚL MARIO MONTEMAYOR MARTÍNEZ.</b>
<b>JOSÉ GERARDO GARCÍA IBARRA.</b>
<b>LEVY MAGDIEL SALINAS MÚJICA.</b>
<b>LEOPOLDO JUAN SALINAS QUIROGA.</b>
<b>RICARDO ANTONIO FUENTES CAVAZOS.</b>
<b>CLAUDIA PATRICIA VARELA MARTÍNEZ.</b>
<b>ROSA MARÍA ALEJANDRO RÍOS.</b>
<b>CÉSAR VIRGILIO OROZCO RODRÍGUEZ.</b>
<b>ARMANDO CAVAZOS REGALADO.</b>
<b>FEDERICO ROJAS VELOQUIO.</b>
<b>EDUARDO ROMÁN GONZÁLEZ.</b>
<b>ROBERTO VILLARREAL ROEL.</b>
<b>IVÁN CHÁVEZ PEÑALOZA.</b>
<b>MARÍA ELENA MORÍN GARCÍA.</b>
<b>MARÍA NARVÁEZ TIJERINA.</b>
<b>VÍCTOR EDUARDO SALGADO CARMONA.</b>

<b>JESÚS HUMBERTO GARZA CANTÚ.</b>
<b>SALVADOR REYES GARZA.</b>
<b>DAVID ALEJANDRO MUÑOZ ESCALANTE.</b>
<b>LUIS ARMANDO MONTEMAYOR CANTÚ.</b>
<b>JUAN ANTONIO PEÑAFLOR RODRÍGUEZ.</b>
<b>MÓNICA GABRIELA SÁNCHEZ DE LA GARZA.</b>
<b>EMILIO CÁRDENAS ESTRADA.</b>
<b>PATRICIA PÉREZ RAMÍREZ.</b>
<b>MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO.</b>
<b>CESAR FERNANDO RÍOS BENAVIDES.</b>
<b>NORMA EVIA GUERRA GUTIÉRREZ.</b>
<b>LUIS AGUIRRE CERVANTES.</b>
<b>SERGIO HUMBERTO ROIZ AGUIRRE.</b>
<b>SERGIO ERIC LÓPEZ GONZÁLEZ.</b>
<b>OTTO HUGO SAMPOGNA VILLARREAL.</b>
<b>JOSÉ MANUEL GUEVARA BOTELLO.</b>
<b>ÁLVARO EFRAÍN PERALES TREVIÑO.</b>
<b>MARÍA LOURDES DEL REFUGIO LÓPEZ FLORES.</b>
<b>LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ.</b>
<b>MARCO ANTONIO ALTAMIRANO RAMOS.</b>
<b>MARCOS RANGEL GONZÁLEZ.</b>
<b>SERGIO ELÍAS GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ.</b>
<b>GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON.</b>
<b>CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.</b>
<b>ROGELIO REYES MARES.</b>
<b>ARNOLDO TÉLLEZ LÓPEZ.</b>
<b>HILDALILA AGUILAR YÁÑEZ.</b>
<b>CESAR GILBERTO BELMARES DE LEÓN.</b>
<b>HERNÁN PATRICIO MORA SÁENZ.</b>
<b>CARLOS ALBERTO PIÑA LOREDO.</b>
<b>ARTURO ESTRADA CAMARGO.</b>
<b>NORBERTO DE JESÚS DE LA ROSA BUENROSTRO.</b>

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 70 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, los integrantes de las Comisiones de Gobernación y Organización Interna de los Poderes y de Legislación y Puntos Constitucionales, solicitamos a la Presidencia de este H. Congreso, continúe con el procedimiento establecido, a fin de llevar a cabo la

designación de los 5- cinco Comisionados Ciudadanos que integrarán tres como Propietarios y dos como Suplentes la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León

**Comisión de Gobernación y Organización  
Interna de los Poderes  
Dip. Presidente:**

Hernán Salinas Wolberg

**Dip. Vicepresidenta:**

**Dip. Secretario:**

Blanca Esthela Armendáriz  
Rodríguez  
**Dip. vocal:**

Héctor Julián Morales Rivera  
**Dip. vocal:**

César Garza Villarreal  
**Dip. vocal:**

Ramón Serna Servín  
**Dip. vocal:**

Mario Emilio Gutiérrez Caballero  
**Dip. vocal:**

Josefina Villarreal González  
**Dip. vocal:**

Jovita Morín Flores

**Dip. vocal:**

Víctor Oswaldo Fuentes Solís

**Dip. vocal:**

Jorge Santiago Alanís Almaguer

Sonia González Quintana

**Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**

**Dip. Presidente:**

Héctor García García

**Dip. Vicepresidenta:**

**Dip. Secretario:**

Brenda Velázquez Valdez

Tomás Roberto Montoya Díaz

**Dip. vocal:**

**Dip. vocal:**

Mario Emilio Gutiérrez Caballero

César Garza Villarreal

**Dip. vocal:**

**Dip. vocal:**

Héctor Julián Morales Rivera

Hernán Salinas Wolberg

**Dip. vocal:**

Jovita Morín Flores

**Dip. vocal:**

Jorge Santiago Alanís Almaguer

**Dip. vocal:**

Fernando González Viejo

**Dip. vocal:**

Juan Carlos Holguín Aguirre